

“El entendimiento” entre CODELCO y SQM se concretó de espaldas al Pueblo Atacameño, y se repite la historia de acuerdos sin participación

Con rechazo y profundo desagravio, el Consejo de Pueblos Atacameños recibe la noticia de un “memorándum de entendimiento” entre CODELCO y SQM para extender un Convenio inconsulto hasta el año 2060.

En esta oportunidad se repite la historia de enterarnos por la prensa de aumentos de cuotas de producción y de ventas, además de extender hasta el año 2060 la extracción de las aguas en un sistema altamente frágil y sensible como es la cuenca del acuífero del Salar de Atacama. Con esto, extendiendo la vida de extracción del proyecto Salar Futuro, proyecto no evaluado ambiental ni socialmente.

Es importante destacar que CODELCO representado por don Máximo Pacheco y por don Ricardo Ramos de SQM firmaron un “Acuerdo de Voluntades” con el Consejo de Pueblos Atacameños para constituir una mesa tripartita que tiene por principal objetivo que no se repita la historia, reconocer al pueblo Atacameño como titulares de las tierras y territorios y en particular poner en el centro de toda mesa de trabajo y proyección del litio para el país a los tratados internacionales ratificados por Chile, como es el Convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo. Todo esto, con transparencia, diálogo directo, participación temprana y de buena fe.

Llamamos a no repetir los errores del pasado y someter a los más altos estándares internacionales en materia de participación y consulta indígena todo acuerdo entre Codelco, Corfo y SQM, por la relevancia para el pueblo atacameño y el país.

Lo realizado por SQM y CODELCO representa no solo un incumplimiento a la mesa tripartita y acuerdo de diálogo, sino que es señal de las palabras vacuas por parte del Estado de Chile en su real compromiso de procesos participativos y dialogados. Así, no se puede concebir un "Memorandum de entendimiento" sin la participación de las Comunidades

Siempre se nos indicó que no existía acuerdo verbal ni escrito entre las partes, y hoy nos enteramos de que el Salar será objeto de extracción de las aguas hasta el año 2060 como establece así el memorándum que surge entre CODELCO y SQM.

Volvemos a reiterar que estas proyecciones deben ser deliberadas y resuelta por todos los habitantes del territorio.

En consecuencia, llamamos a los directivos en pleno de CODELCO, SQM y CORFO a sostener un diálogo transparente con la ciudadanía y sobre todo de buena fe, por la relevancia que tiene para el país y el pueblo Atacameño.

Nunca más sin nosotros ni nosotras

Consejo de Pueblos Atacameños